



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8025

01/02/2017

17883

AUTOR/A: BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, presta a las empresas españolas apoyo institucional y financiero, facilita el acceso a terceros mercados y desarrolla actividades de promoción para favorecer su internacionalización. De manera específica, cabe mencionar el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) gestionado por la Secretaría de Estado de Comercio.

Según lo dispuesto en la Ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española y el Real Decreto 1797/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del FIEM, las empresas españolas que sean seleccionadas para la ejecución de un proyecto con cargo al FIEM deberán certificar como requisito previo para poder tomar parte en el proyecto, que cumplen con lo establecido en los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de responsabilidad empresarial, derechos laborales y de igualdad de género, en concreto, los acuerdos relativos a la lucha contra la corrupción y de carácter medioambiental, así como aquellos requisitos que reglamentariamente se establezcan. El cumplimiento de los acuerdos mencionados implica que no podrán ser beneficiarias empresas que hayan contribuido a la violación de los derechos humanos, que hayan participado en prácticas de corrupción, que hayan violado los acuerdos en materia de derechos de los trabajadores, de la infancia u otras normas éticas que supongan una contradicción con los acuerdos internacionales ratificados por España.

España observa los principios de Naciones Unidas en relación con los Derechos Humanos y sus empresas se encuentran en posiciones de liderazgo en los índices internacionales de Responsabilidad Social Corporativa.

Formaron parte de la delegación Oficial de la visita de Su Majestad el Rey Felipe VI a Arabia Saudí, la Secretaria de Estado de Comercio, el Consejero Delegado de ICEX España Exportación e Inversiones y el Presidente de CESCE.

El grupo de empresarios que acudió a los actos empresariales organizados en el marco del citado viaje, fueron: ACCIONA (Vicepresidente), ACS-COBRA (Presidente), ADIF (Presidente del Consorcio La Meca-Medina), ARPA (Presidenta), CAF (Presidente), CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (Presidente), ELECNOR (Director General), FCC Construcciones (Director General), FCC AQUALIA (Director), GRUPO MCI (Presidente), HERBERT SMITH FREEHILLS (Presidente), IDOM (Director General), INDRA (Vicepresidente), INECO (Presidente), MONDRAGON WINTEC (Presidenta), NAVANTIA (Presidente), GRUPO VILLAR-MIR (Presidente), RENFE (Presidente),



SACYR (Director), SENER (Director General), TALGO (Presidente), TÉCNICAS REUNIDAS (Presidente), TSK (Consejero Delegado), TYPESA (Presidente), X-ELIO (Presidente). También acudieron en representación de las demás empresas que no pudieron participar: CEOE (Vicepresidente) y CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA (Director).

Cada una de las empresas que formaron parte de este viaje sufragó sus propios gastos de vuelo y alojamiento.

Madrid, 28 de marzo de 2017

